

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

121**TORREJÓN DE ARDOZ NÚMERO 1****EDICTO**

Doña Silvia González Márquez, secretaria del Juzgado de instrucción número 1 (anterior mixto número 8) de Torrejón de Ardoz.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 348 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia número 183 de 2011

Que se pronuncia en nombre de Su Majestad el Rey, en el ejercicio de la potestad jurisdiccional que la Constitución y el pueblo otorgan.—En Torrejón de Ardoz, a 26 de septiembre de 2011.

Doña María Teresa Rubio Cabrero, magistrada-juez de instrucción del número 1 de los de esta localidad y su partido judicial, habiendo visto y oído los autos de juicio verbal de faltas rápidas seguidos al número 348 de 2011, en los que se ha formulado denuncia contra don Alexandru Marius Ignacz, interviniendo también el ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y el representante legal de “Pull & Bear”.

Fallo

Que debo condenar y condeno a don Alexandru Marius Ignacz, como autor responsable de una falta de hurto, a la pena de dos meses de multa, a razón de 6 euros de cuota diaria, todo ello con expresa imposición de las costas procesales. En caso de impago de multa cumplirá un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias insatisfechas.

Así lo pronuncia, manda y firma doña María Teresa Rubio Cabrero, magistrada-juez de instrucción.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Alexandru Marius Ignacz, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID expido la presente en Torrejón de Ardoz, a 15 de noviembre de 2011.—La secretaria (firmado).

(03/40.543/11)